

## **Contestaciones al cuestionario de la Asociación de los ACES**

1) Una de las principales características de este Cuerpo superior es la formación pluridisciplinar de sus miembros. En él se han reunido todas las carreras de la enseñanza superior: licenciados universitarios, ingenieros, arquitectos... Y desde su creación en 1964 tuvo una clara y especial vocación de servicio de los intereses generales de la sociedad, al no quedar adscritos exclusivamente a ámbitos orgánicos sectoriales concretos y específicos con intereses muy directamente ligados a los corporativos propios.

2) Habría que aclarar a que cambios políticos queremos referirnos. ¿Cambio de régimen? ¿Cambios de Gobierno? En términos generales no creo que la carrera administrativa de los ACEs haya sido una preocupación primordial e importante para los distintos Gobiernos que hemos tenido. Siempre ha habido otras prioridades políticas de mayor envergadura.

En cambio sí que los entonces tacs jugaron un papel importante durante la transición (1976-78) apoyando el cambio de régimen político, propugnando una profesionalización de la Función Pública al servicio del Gobierno legítimo y democrático, y manteniendo el principio de imparcialidad y neutralidad política de los funcionarios. Creo que siempre hemos estado en la vanguardia de todos los procesos de transformación y modernización de la Administración.

3) Pues no. Casi siempre he trabajado en equipo con otros compañeros y compañeras del Cuerpo, y hemos tenido una razonable y amplia esfera de actuación dentro de los lógicos límites de las políticas gubernamentales.

4) Una constante preocupación por el trabajo bien hecho y por la mejora permanente de la formación.

5) El sentido común y la madurez profesional, y no digamos la competencia no creo que estén ligados a un tramo de edad concreto. El ímpetu juvenil se convierte con el paso de los años en conveniente

serenidad, y ambos van íntimamente unidos al carácter de las personas.

- 6) Pues contar con unos funcionarios profesionales, competentes, capacitados para desarrollar las políticas gubernamentales en el ámbito de la AGE, y con una sincera vocación de servicio público.
  
- 7) Ha habido muchas: la puesta en marcha de la Comisión Superior de Personal y la gestión directa del personal integrado en los nuevos cuatro Cuerpos Generales (1964-66); la constitución de la primera asociación corporativa: la Asociación Española de Administración Pública (1968); la reorganización funcional del Ministerio de Agricultura (1971); la aplicación de un nuevo régimen de remuneraciones complementarias a través de la Junta Central de Retribuciones (1972-76); la colaboración en el proceso de reconocimiento de la libertad sindical en el ámbito de la AGE (1977-81); el diseño del procedimiento para el reconocimiento de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio (1985); el desarrollo de la nueva demarcación y planta judicial (1989-94)... Y como actividades paralelas y complementarias a las propias de los puestos de trabajo que desempeñaba en cada momento está la participación en los tribunales de oposiciones. Siempre la consideré un honor y un reconocimiento a una determinada trayectoria profesional. Y gracias a ella pude comprobar tanto la excelente formación inicial de quienes ingresaban en el Cuerpo como la independencia de los miembros de los tribunales a la hora de valorar a los opositores.
  
- 8) Tuve una inmensa suerte con todas las posibilidades que fui teniendo para mi desarrollo profesional y vocación de funcionario superior.
  
- 9) Ya he dicho que siempre estuve rodeado de compañeros y compañeras con grandes valores personales y profesionales, de los que aprendí mucho y con los que trabajé muy a gusto. Incluso con ideologías políticas bien distintas.
  
- 10) He tenido más momentos buenos que malos, o al menos estos los he debido de olvidar afortunadamente. Y de los primeros pues casi siempre que conseguíamos sacar adelante un proyecto o una

actuación relevante. Y aquí cabría repetir lo dicho en la contestación a la pregunta 7.

11, 12 y 13) No he tenido experiencia profesional alguna en el sector privado.

14) Podría señalar que en la AGE lamentablemente hoy día existe una organización residual después de la formación del llamado Estado de las Autonomías, y que no responde a un planteamiento global, meditado en profundidad y con amplitud de miras, sino más bien a medidas parciales tomadas conforme iban surgiendo los problemas. En definitiva, débil y poco consistente. Tengo la sensación -puede que más intuitiva que fundamentada- de que la AGE hoy día es un barco solitario a la deriva en alta mar.

También apuntaría como otro problema importante a una posible intromisión excesiva del nivel político en la esfera administrativa, con los riesgos que ello supone para la imparcialidad de la Función Pública. Y esta tendencia a traspasar la frontera de lo profesional también se da en los cargos políticos de la Administración local y en los de las Comunidades Autónomas. Dada la dinámica y las dificultades actuales para las relaciones institucionales entre los partidos políticos me parece que los arreglos son difíciles por el momento. Lo que no quita para ser pesimistas animosos.

15) No es que puedan es que deben hacerlo como cualesquiera otros funcionarios responsables, ejecutando las políticas de los Gobiernos en cada caso. Y participando en su diseño y elaboración hasta donde dónde sean requeridos para ello mediante los mecanismos propios para la toma de decisiones gubernamentales.

Al margen de que los procesos de reforma, cambio, transformación o modernización de las AA.PP. sean procesos permanentes, son algo con los que históricamente nos tenemos que sentir especialmente comprometidos y a los que debemos contribuir con nuestros conocimientos y experiencias no siempre positivas.

16) Nuestro Cuerpo a lo largo de estos cincuenta años ha prestado relevantes servicios a la sociedad española y al Estado. Creo que eso resulta indiscutible. Lo que no quiere decir que debamos creernos superiores a otros Cuerpos y debamos minusvalorar su relevancia en el contexto de la AGE. La oportunidad de esta feliz celebración de las bodas de oro debe también ser motivo de autocrítica, cuáles fueron

nuestros fallos y errores (que los hubo), y perseverar en el mantenimiento de una excelente capacidad profesional para dar respuesta satisfactoria a las múltiples demandas que hoy tiene planteadas nuestra sociedad, como leales ejecutores de las políticas gubernamentales. Y por ahí debemos seguir caminando.

21-marzo-2014